

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

40995 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por el que se otorga licencia provisional para la prestación del Servicio de Recepción de Desechos Sólidos Generados por Buques en el Puerto de la Bahía de Cádiz.*

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se informa que el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz en su sesión celebrada el 12 de diciembre de 2022 ha resuelto otorgar licencia provisional para la prestación del Servicio de Recepción de Desechos Sólidos Generados por Buques en el Puerto de la Bahía de Cádiz (correspondiente a los Anexos V y VI del Convenio MARPOL 73/78), a las empresas que a continuación se relacionan:

- Recosol Solino Sánchez, S.L., CIF B72079841, hasta el 31/12/2024 o hasta la obtención de nueva licencia, previa tramitación de esta y aprobación del preceptivo pliego regulador del servicio portuario por el Consejo de Administración.

- Pusama, S.L., CIF B11265683, hasta el 31/12/2024 o hasta la obtención de nueva licencia, previa tramitación de esta y aprobación del preceptivo pliego regulador del servicio portuario por el Consejo de Administración.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 27 de diciembre de 2022.- La Presidenta, Teófila Martínez Saiz.

ID: A220052717-1